

[Cubadebate](#)



Este lunes abrió sus sesiones la vista oral correspondiente a la [demanda interpuesta por un fondo buitre](#) contra el Banco Nacional de Cuba (BNC) y el Estado cubano.

Como parte del calendario previsto, **declararán en calidad de testigos, en representación del BNC, su presidenta Joscelín Río Álvarez, y por el Gobierno cubano, el viceministro primero de Finanzas y Precios, Vladimir Regueiro Ale.**

Otros testigos propuestos por el BNC y Cuba serán Raúl Olivera, María Teresa Compte, René Lazo, Melissa Pérez y Odalys del Nodal, quienes comparecerán desde La Habana, a través de videoconferencia en tiempo real con la sala de la Corte.

La defensa del BNC y de Cuba, acorde con las reglas del Derecho inglés, está conformada por las figuras del *solicitor* y el *barrister*. Los *solicitors* constituyen el primer acercamiento o asesoría legal a las partes en el proceso, y se encargan, además, de presentar la documentación inicial escrita; mientras que los *barristers* desempeñan un rol esencial en el estudio y valoración de las pruebas, además de conducir la defensa en el juicio oral, mediante interrogatorios y el informe conclusivo.

Para el desempeño de ambos roles, tanto el BNC como el Estado cubano cuentan con experimentados profesionales británicos. Como se ha informado, **esta defensa se integra también por un equipo de renombrados abogados de un prestigioso bufete español.**

El perito designado por el BNC y Cuba para comparecer ante el tribunal como experto en Derecho cubano es el doctor Juan Mendoza Díaz, profesor de Derecho Procesal de la Universidad de La Habana, presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Procesal, miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal, árbitro de la Corte Cubana de Arbitraje Comercial Internacional y director de la Revista Cubana de Derecho.

Mendoza Díaz acumula más de 40 años ejerciendo como abogado, profesor universitario y conferencista de numerosas universidades de Cuba, América Latina, Estados Unidos y Europa.

También integra la delegación cubana, el doctor Rodolfo Dávalos Fernández, profesor de Derecho Internacional de la Universidad de La Habana y presidente de la Corte Cubana de Arbitraje Comercial Internacional.

Dávalos Fernández, quien ha desempeñado una labor esencial en la estrategia jurídica del caso, cuenta con una amplia experiencia en materia de litigios internacionales.

La audiencia ante la Alta Corte londinense se extenderá durante dos semanas, en las que se incluirá la práctica de pruebas y los informes finales de las partes, previstos para los días 1ro. y 2 de febrero.

El BNC y Cuba ratifican que el ente que demanda, el fondo buitre identificado como CRF I Limited, no ha sido ni es su acreedor.